



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PROHIBE UTILIZACIÓN DE MODELO DE POLIZA
QUE INDICA.**

SANTIAGO, 31 DIC 2002

RESOLUCIÓN EXENTAN° 503 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f), 4° letras a) y ñ) del Decreto Ley 3.538, de 1980, 3°, letras e) del D.F.L. 251, de 1931, ley 19.768, y

CONSIDERANDO:

1.- La incorporación en el Depósito de Pólizas, bajo el código que se indica, de los modelos de condicionado general de las cláusulas denominadas "EXCLUSION DE COBERTURA POR HONGOS", código CAD 1 02 099 y "EXCLUSION DE COBERTURA POR HONGOS", código CAD 1 02 100.

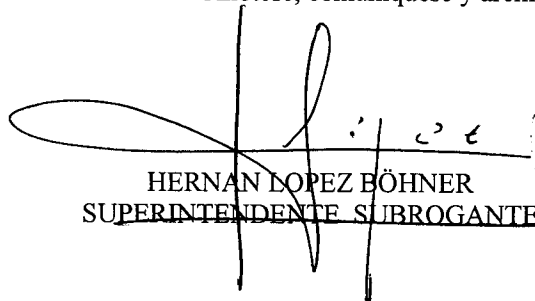
2.- Que, la estructura y contenido de los textos depositados no se ajusta a lo establecido en el numeral III.2 de la Norma de Carácter General N° 124, de 2001, sobre depósito de pólizas.

3.- Que, el informe técnico de la cláusula código CAD 1 02 099, no cumple la formalidad establecida en la referida Norma de Carácter General N° 124, al no haber sido suscrito por persona alguna de la compañía, y que no se envió el informe técnico de la cláusula código CAD 1 02 100.

RESUELVO:

Prohíbese la utilización de los modelos de condiciones generales de las cláusulas denominadas "EXCLUSION DE COBERTURA POR HONGOS", código CAD 2 02 099 y "EXCLUSION DE COBERTURA POR HONGOS", código CAD 2 02 100.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl